ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.5818678 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JORGE YESID RUIZ RIVERA

PARTES:	**JAVIER GONZALEZ FRANCO –**subdirector (e) de Centro CGAO – SENA
	JORGE YESID RUIZ RIVERA- CONTRATISTA
OBJETO:	"*Prestación de servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en programas titulada y/o complementaria en modalidad virtual y/o presencial en el área Pecuaria, de acuerdo con lineamientos institucionales y normatividad vigente."*
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 12 de diciembre de 2024
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS ($43.491.000.oo) incluido IVA.
SUSCRIPCIÓN:	27 de enero de 2024
C. D. P.:	No. 924 de 2024
C. R. P.:	No. 2924 de 2024.
PÓLIZA ÚNICA:	No. 18-46-101022016 de Seguros del Estado S.A.; Amparo de cumplimiento desde el 29 de enero de 2024 hasta el 25 de abril de 2025; valor asegurado $ 4.349.100.00. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 27 de enero de 2024.
PRÓRROGA:	N.A
ADICIÓN:	N.A.
VALOR TOTAL CONTRATO:	CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS ($43.491.000.oo) incluido IVA..
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	El contrato se terminó anticipadamente el 30 de abril de 2024 mediante Acta suscrita el 30 de abril de 2024 (este campo solo aplica por terminación anticipada)
SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutó hasta el 30 de abril de 2024.
SUPERVISOR:	VILMA VILA HERREÑO PARDO- Coordinadora Académica

Entre los suscritos, **JAVIER GONZALEZ FRANCO**, domiciliado (a) en la ciudad de Vélez, identificado (a) con la C. de C. 13.957.148 de Vélez, quien en su calidad de Subdirector (e) de Centro), cargo en el que fue nombrado (a) mediante la Resolución No. 100951 del 26 de Abril de 2024 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 213 del 26 de Abril de 2024, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SEN**A, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 (y la Resolución 69 de 2014 para Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional) o la que la modifique que en adelante

se denomina **EL SENA**, y de otra parte **JORGE YESID RUIZ RIVERA** identificado (a) con la C. de C. 1099207522 de BARBOSA, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.5818678 del 27 de enero de 2024 previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 27 de enero de 2024, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue*: "Prestación de servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en programas titulada y/o complementaria en modalidad virtual y/o presencial en el área Pecuaria, de acuerdo con lineamientos institucionales y normatividad vigente"* **2.** Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el 12 de diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 27 de enero de 2024. **3.** Que mediante Acta suscrita entre las partes el 30 de abril de 2024 se terminó anticipadamente el contrato **4.** Que el Supervisor del Contrato, VILMA VILA HERREÑO PARDO certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 29 de enero de 2024 a el 30 de abril de 2024. **5.** Que debido a "*motivos personales no es posible continuar con la ejecución del contrato*", quedó un saldo a favor del SENA de TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (**$30.650.800**), que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 2924 de 2024. Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.5818678 de 2024, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor total del contrato	$ 43.491.000
Valor bruto pagado al contratista	$ 8.698.200
Valor a pagar al contratista	$ 4.142.000
Saldo a reversar a favor del SENA	$30.650.800

CLÁUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de abril de 2024 y el 30 de abril de 2024, el SENA adeuda al contratista la suma de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $ 4.142.000 Suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes, establecidos en el parágrafo segundo de la cláusula tercera del contrato. **CLÁUSULA TERCERA:** Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.5818678 de 2024. **CLÁUSULA CUARTA:** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 2924 de 2024 queda un saldo a reversar a favor del SENA de TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (**$30.650.800**), **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Adicionalmente se adjunta a este documento: Estado de cuenta del contrato expedido por el (Grupo de Contabilidad o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEXTA:** Remítase la presente acta de liquidación al Grupo de Administración para lo de su competencia.

CLÁUSULA SÉPTIMA: La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.5818678 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JORGE YESID RUIZ RIVERA

Se firma la presente acta en la ciudad de Vélez, el 13 de junio de 2024

POR EL SENA

Firmado digitalmente por JAVIER GONZALEZ FRANCO
Fecha: 2024.06.13 09:32:59 -05'00'

JAVIER GONZALEZ FRANCO
C. de C. 13.957.148 de Vélez
Subdirector (a) de Centro

Vbo. VILMA VILA HERREÑO PARDO
Cargo coordinadora académica
Supervisor del Contrato

EL (LA) CONTRATISTA

JORGE YESID RUIZ RIVERA
C. de C. No. 1099207522 de BARBOSA.

Proyectó Heilen Jadith Ariza- Apoyo coordinación académica

Revisó: *Vilma Vila Herreño Pardo – coordinadora académica*